

Formato 2* de registro de diplomados
División de Ciencias y Artes para el Diseño

Unidad, División y Departamento que los ofrece:
Denominación (nombre del diplomado):
Nombres de quienes fungirán como responsables (máximo dos):
Objetivo general:
Objetivos particulares:
Relación de actividades para el cumplimiento de los objetivos:
Contenido:
Justificación:
Oportunidad de ofrecer el diplomado:
Recursos humanos:
Recursos materiales:
Recursos financieros:
Antecedentes académicos, profesionales y escolaridad de quienes impartirán algún contenido o tema dentro del diplomado:
Modalidades de operación del programa:
Bibliografía, documentos y materiales necesarios y recomendables:
Lugar en el cual se impartirán:
Duración, fechas y horarios:
Cupos mínimo y máximo. Se deberán considerar los lugares establecidos en la cláusula 210 del Contrato Colectivo de Trabajo vigente (6):
Porcentaje mínimo de asistencia para obtener el diplomado:
Antecedentes y requisitos académicos que deberán cumplir los participantes para cursar el diplomado:
Determinación, en su caso, de las modalidades para la selección de los participantes:

*Sólo incluir la información que en el formato se solicita.